

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1613-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y CATORCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1613.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sugiere que se analicen los nombramientos de evaluadores externos previo al punto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, debido a que son temas importantes para ejecución. Por otro lado, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío solicita incluir como primer punto la sustitución en la XIX Asamblea General de RIACES 2022.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta que debería estar incluido como punto de agenda la sustitución para cubrir a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, debido a que estará en la actividad académica organizada por ANECA en España.

La Licda. Kattia Mora Cordero indica que el Reglamento Orgánico de trabajo establece que las sustituciones de cualquier titular de un puesto deben ser de un mes en adelante, sin embargo, previamente se realizó el trámite de sustitución ante un periodo de incapacidad de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío. Cuando es por motivo de vacaciones cada Directora asume a su respectivo equipo de trabajo y cualquier consulta que se tenga relacionada con la Dirección, el M.Sc. Francisco Sancho Mora sería el guía. La Licda. Kattia Mora comenta que en esta ocasión la M.Sc. Laura Ramírez no estará incapacitada ni en vacaciones, debido a que asistirá a una actividad académica en representación del SINAES, por lo que se encontrará activa laboralmente. En caso de que el Consejo desee solicitar el apoyo adicional de alguna persona como una manera de contacto con la Dirección Ejecutiva, lo podrían hacer, pero en este caso no implicaría un pago como recargo debido a que la Directora Ejecutiva se encuentra ejerciendo sus funciones de trabajo.

La M.Sc. Laura Ramírez aclara que estará trabajando, firmando documentos y estará al tanto de lo que sucede en la oficina mientras se encuentre en la actividad organizada por ANECA en España. En relación con las sesiones del Consejo dependiendo de los temas se coordinará con la respectiva Directora para que brinde un soporte en la sesión.

Se aprueba la agenda 1613 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1613. 2. Revisión y aprobación del acta 1612. 3. Informes. 4. Sustitución representante del SINAES en la XIX Asamblea General RIACES 2022. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 7. 6.

Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 244. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 88. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 243. 9. Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1612.

Se aprueba el acta 1612 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Solicita que se incluya próximamente en agenda las visitas de evaluación externa del año 2023, con el propósito de definir si van a ser en modalidad presencial, híbrida o virtual, esto para comunicarle a las Instituciones de Educación Superior la resolución con anterioridad y puedan tomar las previsiones respectivas.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Se refiere a los requisitos que el SINAES le debería solicitar a los evaluadores externos, debido a que hay evaluadores externos en los que su quehacer se circunscribe a una misma universidad en la que han realizado toda su trayectoria profesional, y para la MAE. Sonia Acuña el roce internacional debería ser también un factor muy relevante, esto para poder contar una perspectiva más amplia.

Dr. Ronald Álvarez González

Comenta que muchas veces las universidades presentan como planes de capacitación de su cuerpo docente becas que brindan en la misma institución, y al no ser becas abiertas no incentivan los intercambios importantes a nivel internacional, lo que se puede considerar una actividad un poco endogámica. Para el Dr. Álvarez desde la perspectiva del Modelo se debería incentivar para que los docentes se capaciten en otras instituciones.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la elección de los evaluadores externos es uno de los compromisos más serios que tiene el Consejo, en el que las personas que se eligen son los especialistas en la materia en la que fueron seleccionados a evaluar, por tanto, la expectativa del trabajo que realizan es alta.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Para el Ing. Bolaños el tema de la elección de los evaluadores externos es un tema importante para analizar, para que el proceso se realice de la mejor manera posible sin que ocasione inconvenientes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Dados los comentarios en relación con los evaluadores externos sería importante que se realice una presentación por parte de Registro de Expertos sobre el proceso que se lleva a cabo, con el propósito de aclarar consultas. Además, la M.Sc. Laura Ramírez recuerda que se está llevando a cabo el proyecto de Registro de Expertos de tal manera que se pueda realizar una evaluación 360°. La M.Sc. Ramírez coincide que en esta etapa es una de la más importantes.
2. El 2 de setiembre de 2022 participará en la actividad organizada por el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA), de tal manera, que solicitará apoyo a las Directoras que estén vinculadas con los temas que se incluirán en la sesión, para aclarar consultas.
3. El 6 de setiembre de 2022, la M.Sc. Laura Ramírez estará en la actividad académica organizada por ANECA, sin embargo, sí podrá asistir a la sesión del próximo 9 y 13 de setiembre del año en curso.

4. El 26 de agosto de 2022, la MAP. Angélica Cordero Solís, la Dra. Yorleny Porras Calvo y el Dr. Juan Ricardo Wong Ruíz, Director de Ejecutivo del CONESUP tuvieron una reunión, en donde el CONESUP comunicó que se está considerando dar un año más de plazo a carreras acreditadas para que puedan mantener la virtualidad mientras formalmente presentan la aprobación de la modalidad virtual. También, el CONESUP planteó la posibilidad de que todas las carreras acreditadas ingresen al SINAES para aprobar el plan de estudios, lo cual se debería analizar en el Consejo.
5. Sobre la solicitud del M.Sc. Gerardo Mirabelli de que se incluya pronto en agenda el tema de las visitas de evaluación externa para el 2023, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío solicita un espacio, debido a que esto es parte del ejercicio presupuestario que se está trabajando actualmente y que se verá reflejado en los Planes Anuales Operativos y del ejercicio presupuestario 2023.

Artículo 4. Sustitución representante del SINAES en la XIX Asamblea General RIACES 2022.

Se analiza lo referente a la sustitución del representante Institucional en la XIX Asamblea General RIACES 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1610-2022, celebrada el 19 de agosto de 2022, se tomó el ACUERDO-CNA-263-2022 “Designar al M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente, del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en las actividades que realizará la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en la ciudad de Cartagena, Colombia”.
2. La imposibilidad del M.Sc. Francisco Sancho Mora de asistir a la XIX Asamblea General de RIACES por motivos de orden personal.

SE ACUERDA

1. Modificar el acuerdo tomado en la sesión celebrada el 19 de agosto de 2022, acta 1610-2022, artículo 8, para que se designe en lugar del M.Sc. Francisco Sancho Mora al Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente, del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES.
 2. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 7.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 7.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Alejandra Gómez Padilla, de España como evaluadora internacional del proceso 7.
2. Nombrar al Dr. Germán Andrés Méndez Giraldo, de Colombia, como evaluador internacional del proceso 7.
3. Nombrar a la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay, como evaluadora internacional del proceso 7.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el proceso 7, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Yesid Orlando Pérez Alemán de Colombia.
 - Mag. Marcos Gregorio Baca López, de Perú.
 - Dra. Jessica Alejandra Canto Maldonado, de México.
 - PhD. Keber Barcia Villacreses, de Ecuador.

- Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, de Colombia.
- Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
- Mag. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
- Dr. Darío Moreira Pinto Junior, Brasil.
- Dr. Francisco Orduña Correa, de México.
- Dra. Elsie Noemí Olvera Pérez, de México.
- Mag. Fátima Bogado de Sarubbi, de Paraguay.
- Mag. José Alejandro Durango Marín, Colombia.
- Dra. Adriana Marcela Vega Escobar, de Colombia.
- Mag. Leidy Yohana Flórez Gómez, de Colombia.
- Dra. Martha Cecilia Gómez Pinilla de Colombia.
- PhD. Joaquín Ordieres Meré de España.
- Dr. Adolfo del Razo Hernández, de México.

5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.
Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 244.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 244.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Martha Cecilia Gómez Pinilla, de Colombia como evaluadora internacional del proceso 244.
2. Nombrar al PhD. Joaquín Ordieres Meré, de España, como evaluador internacional del proceso 244.
3. Nombrar al Dr. Adolfo del Razo Hernández, de México, como evaluador internacional del proceso 244.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el proceso 244, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Yesid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
 - Mag. Marcos Gregorio Baca López, de Perú.
 - Dra. Jessica Alejandra Canto Maldonado, de México.
 - PhD. Keber Barcia Villacreses, de Ecuador.
 - Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, de Colombia.
 - Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
 - Mag. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
 - Dr. Darío Moreira Pinto Junior, Brasil.
 - Dr. Francisco Orduña Correa, de México.
 - Dra. Elsie Noemí Olvera Pérez, de México.
 - Mag. Fátima Bogado de Sarubbi, de Paraguay.
 - Mag. José Alejandro Durango Marín, Colombia.
 - Dra. Adriana Marcela Vega Escobar, de Colombia.
 - Mag. Leidy Yohana Flórez Gómez, de Colombia.
 - Dr. Germán Andrés Méndez Giraldo, de Colombia
 - Dra. Alejandra Gómez Padilla, de México
 - Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 88.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 88.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro, España, como evaluadora internacional del proceso 88.
2. Nombrar al Lic. Octavio Enríquez Lorca, de Chile, como evaluador internacional del proceso 88.
3. Nombrar al PhD. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica, como evaluador nacional del proceso 88.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales y nacionales para el proceso 88, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, de Chile.
 - Ph.D. Ángel Centeno, de Argentina.
 - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España.
 - Ph.D. José Molina López, de México.
 - Mag. Mauro Brangold, de Argentina.
 - Ph.D. Claudio Juan Esteban Berardi, de Argentina.
 - Mag. Carlos Emilio Gatti, de Argentina.
 - Ph.D. Alejandro Antuan Díaz Díaz, de Cuba.
 - PhD. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 243.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 243.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al PhD. Robert F. Scherer, de Estados Unidos como evaluadora internacional del proceso 243.
2. Nombrar a la Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España, como evaluador internacional del proceso 243.
3. Nombrar al Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, de Costa Rica, como evaluador nacional del proceso 243.
4. Nombrar a la Mag. Ana Lorena Ávalos Monge, de Costa Rica, como evaluadora nacional del proceso 243.
5. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el proceso 243, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Para el par PhD. Robert F. Scherer:
 - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
 - Dra. Josefa García Mestanza, de Chile.
 - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
 - Dra. Leonor González Menorca, de España.
 - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
 - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.

- Mag. Lizeth María Rodríguez Nieto, de Colombia.
 - Mag. Silvio Rojas Duarte, de Paraguay.
 - Para la Par Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes:
 - Dra. Daxi Silvana Duarte de García, Paraguay.
 - Dra. Alizabeth Sánchez-López, Puerto Rico.
 - Mag. Jaime Beltrán Orrego, de Chile.
 - Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo, de España.
 - Dr. Elvis Silveira Martins, de Brasil.
 - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, España.
 - Dr. Marcos Ferasso, Brasil.
 - Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa, de Colombia.
 - Mag. Carlos Alberto Florez Solarte, de Colombia.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
- Mag. Kevin Rees Villegas, de Costa Rica.
 - Mag. Cynthia Chaves Guerrero, de Costa Rica.
 - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
 - Mag. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.
Votación unánime.

Artículo 9. Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora cede la palabra a la M.Sc. Laura Ramírez con el propósito de que realice la presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece el espacio y procede a realizar la presentación del PEI del SINAES, el cual se ha trabajado desde el año anterior y se ha ido ajustando con el tiempo.

El objetivo de la presentación consiste en presentar el PEI 2023-2017, explicar su metodología de trabajo, así como, aprobar la propuesta.

Se aclara que el instrumento que se utilizó como base fue el elaborado por el Dr. Rony Rodríguez Barquero a través de una consultoría, con el fin de presentar la actual propuesta. La metodología en la formulación del PEI producto de la consultoría se realizó de la siguiente manera:

- Tuvo un enfoque cualitativo.
- La población y muestra fueron el Consejo, funcionarios y actores clave.
- La recolección de datos se basó en encuestas, grupos focales y revisión documental.
- El procesamiento de la información fue con resúmenes, esquemas, tablas de codificación, plantillas y manuales.

Como parte de la cronología, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica los datos relevantes en relación con el proceso de la elaboración del PEI 2023-2027:

- 2021:
 - Contratación de la consultoría
 - Durante octubre y noviembre se realiza la consulta a los funcionarios, miembros del Consejo y actores estratégicos.
 - En diciembre de 2021 se recibe la propuesta del PEI 2023-2027.
- 2022:
 - Marzo: El consultor presenta el PEI ante el Consejo.
 - Abril: Las Direcciones consultan con sus equipos, se reciben observaciones.

- Mayo a junio: Hubo 6 reuniones y las Direcciones retoman las observaciones con sus equipos.
- Julio: Se envía documento al Consejo para recibir observaciones, se ajusta y se vuelve a enviar.
- Agosto: El 29 de agosto de 2022, se recogen nuevas observaciones y el 30 de agosto es la presentación del PEI 2023-2027 en el Consejo.

A manera de contexto estratégico, se contemplan los siguientes aspectos:

- Marco jurídico del SINAES.
- Análisis de la educación superior.
- Análisis del entorno:
 - Factores políticos.
 - Factores económicos.
 - Factores sociales.
 - Factores tecnológicos y de innovación.
 - Factores legales.
- Recursos estratégicos del SINAES
 - Estructura organizacional.
 - Talento Humano.
 - Clima organizacional.
 - Infraestructura física y tecnológica.
 - Presupuesto.
 - Resultados de las consultas al Consejo, funcionarios e instituciones.
 - Análisis estratégico.

En cuanto a los recursos estratégicos, se recalca lo importante de la estructura organizacional, el talento humano, la infraestructura física y tecnológica, así como, el presupuesto.

Los elementos que más destacan como parte de los recursos estratégicos y los resultados a consultas son los ajustes por la pandemia, el modelo existente de acreditación, el nuevo Modelo de Acreditación, la relación con las Instituciones de Educación Superior, la formación continua y el posicionamiento.

Se visualiza el marco estratégico propuesto por el Dr. Rony Rodríguez Barquero, consultor del PEI 2023-2027, el cual se explica según las bases sobre las que se crea la propuesta.



Se presenta la misión y visión que se construyó para la propuesta del PEI 2023-2027:

- Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, asesoría, acompañamiento, formación, colaboración y acreditación de carreras e instituciones.
- Visión: Seremos reconocidos como socio estratégico por parte de las instituciones de educación superior que buscan la mejora continua y, como un actor decisivo para la elección de carrera por parte del estudiantado, por medio de la incidencia en política pública, con proyección internacional e integrado a las redes de acreditación de mayor trascendencia (producción conocimiento).

Como parte de los valores derivados de la consulta a los actores destacan los siguientes: creatividad, honestidad, trabajo en equipo, responsabilidad, equidad y calidad.

Finalmente, el mapa estratégico del SINAES está definido por 9 objetivos estratégicos con sus respectivas iniciativas estratégicas.

Objetivo Estratégico	Iniciativas estratégicas
OE1. Ejecución presupuestaria: Diseñar e implementar una estrategia financiera para garantizar el funcionamiento del SINAES	1.1. Generar una estrategia para el aseguramiento de la sostenibilidad financiera.
OE2. Competencias: Fortalecer las competencias claves del personal en sus ámbitos de acción laboral en el SINAES.	2.1. Cumplimiento y Evaluación del Programa de capacitación que busque la mejora continua.
OE3. Clima: Implementar acciones integrales que contribuyan a la mejora del clima organizacional del SINAES	3.1. Ejecución de la estrategia para la creación de un clima organizacional armonioso
OE4. Sistemas de información: Consolidar la transformación digital y el marco de gestión de los sistemas de información.	4.1. Disposición de sistemas de información para la gestión documental y para el soporte de los procesos y procedimientos institucionales
OE5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos claves del SINAES.	5.1. Diseño e implementación de una política interna de aseguramiento de la calidad
OE6. Alianzas estratégicas: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.	5.1. Generación de una estrategia de comunicación y posicionamiento del SINAES para realizar prospección y atracción de las IES.
OE7. Cobertura institucional: Robustecer el sistema nacional de acreditación (afiliación, acreditación institucional y carreras y programas	7.1. Establecer estrategias y acciones que permitan o busquen incrementar: -Afiliaciones al Sistema /Aumento de acreditaciones en opciones académicas claves. 7.2 Informe de Evaluación de resultados e impacto de los procesos de acreditación.
OE8. Acreditación y Evaluación. Modelos e instrumentos de evaluación: definir referentes y diseñar instrumentos de evaluación de la calidad para la acreditación de la ES según el ámbito de acción del SINAES.	7.1 Implementación del modelo de acreditación presencial y no presencial. 7.2 Definición de modelos específicos de acreditación 7.3 Definición e implementación de modelo de acreditación institucional.
OE9. Fortalecimiento de la innovación, investigación y desarrollo : fortalecer el posicionamiento del SINAES por medio de la contribución a la innovación, investigación y desarrollo de capacidades atinentes para de la calidad en las carreras y programas de Educación Superior entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales.	9.1. Comunidad de Aprendizaje Cátedra SINAES Enrique Góngora. 9.2. Relanzamiento de un programa cultura de calidad. 9.3 Generación de una estrategia de comunicación y posicionamiento del SINAES para realizar prospección y atracción de las IES. 9.4 Acreditación INQAAHE. 9.5 Acreditación SIACES y RIACES.

	<p>9.6 Alianzas estratégicas para la cooperación nacional e internacional: consolidar las alianzas mediante la revisión de convenios para fortalecer vínculos y buscar beneficios.</p> <p>9.7 Estrategia de comunicación internacional.</p> <p>9.8 Programa de I+D+ I</p>
--	---

Los pasos siguientes, una vez aprobado el PEI 2023-2027, consiste en la estrategia de divulgación, el seguimiento y la evaluación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y abre un espacio para consultas y comentarios.

El Dr. Julio Calvo Alvarado agradece la presentación y se refiere a la importancia de que en el PEI 2023-2027 se visualice el reconocimiento de agencias asociadas, porque si aumenta la acreditación, una estrategia es el acercamiento con otras agencias. Además, considera relevante considerar el listado de temas que tiene la Secretaría de Actas para seguimiento del Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su satisfacción con la coherencia del documento, así como, con las líneas estratégicas; sin embargo, el SINAES debe ser cuidadoso con las citas a las que hace referencia el PEI, debido a que ninguna hace mención a material producido a nivel de la Institución, cuando la especialidad del SINAES es precisamente la acreditación. En relación con los siguientes apartados: "Educación superior y acreditación: nuevos enfoques y desafíos" (6 citas); "Acreditación, articulación e internacionalización de la educación superior" (11 citas); "Fatiga de la evaluación, un llamado a las agencias de acreditación" (un texto conformado únicamente por tres citas). Lamentablemente se obviaron mis observaciones relacionadas con la redacción de los mismos, desde mi primera lectura. Si se revisan con detalle se puede observar que están conformados por citas de autores y no hay elaboración propia del SINAES, Todos en este Consejo fuimos profesores universitarios y sabemos que un texto no puede ser la suma de citas de otros autores, me preocupa que un documento del SINAES se publique en estas condiciones, siendo el SINAES una agencia que vela por la calidad y la acreditación de la educación superior, lo cual, a la M.Ev.Ed. Picado Mesén le genera preocupación. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado, lo manifestado con las citas puede ser solventado con apoyo de la DEA o la INDEIN. En relación con la misión y la visión, la M.Ev.Ed. Picado Mesén realiza sugerencias para una redacción más clara. Pues, en la misión se indica que SINAES contribuirá al logro de la mejora mediante "la investigación, innovación, formación, colaboración de carreras e instituciones", lo cual no es atinente a su naturaleza. En la Visión se indica que SINAES es un actor decisivo en la "formación de talento" y esa tampoco es nuestra naturaleza.

Además, realiza observaciones a lo señalado en el documento sobre la aprobación de planes de estudio, debido a que aún no se ha aclarado si curriculum, innovación e investigación son funciones sustantivas del SINAES, un tema que ya ha planteado en varias sesiones anteriores. Las líneas estratégicas están bien planteadas, sin embargo, la M.Ev.Ed. Picado hace comentarios acerca de los objetivos estratégicos, por ejemplo, el relacionado con clima organizacional e indica que producto del diagnóstico de cultura organizacional se señalan tres debilidades: el liderazgo de la institución, la efectividad organizacional y las relaciones interpersonales. Para la la M.Ev.Ed. Marta Picada es necesario buscar estrategias para mejorar el liderazgo dado que, sólo la capacitación no es suficiente; a nivel de relaciones interpersonales es necesario idear estrategias para solventar este punto y en materia de planificación es importante consolidar el órgano encargado para la planificación del SINAES, así como, todos los procedimientos que se requieren al respecto. Las iniciativas estratégicas se elaboran planteando la formulación de una la estrategia para el logro del objetivo, sin más detalles, lo cual, la M.Ev.Ed. Picado

Mesén considera una debilidad, especialmente, en el momento en que se evaluará el PEI. Sobre el impacto en sedes regionales, la sugiere agregar también a las regiones prioritarias. También, se refirió a la limitación de solo plantear el diseño o formulación de estrategias, planes o programas, dado que se debe contemplar el monitoreo, la sistematización, la evaluación y, divulgación de los resultados de la estrategia, lo cual, debe estar contemplado en el PEI de alguna manera. Acerca de las estrategias y acciones para la investigación, innovación, capacitación, deberían plantearse especialmente para sedes regionales, por tanto, INDEIN debería incluir alternativas que ya tiene diseñadas. Para la M.Ev.Ed. Marta Picado se logra visualizar el impacto de la DEA, no así, de la INDEIN. También, el ítem “informe y presentación anual de resultados” es operativo y es de normativa, por lo que no debería incluirse en la iniciativa de un PEI. Se realizan observaciones de redacción asociadas al programa de cofinanciamiento para carreras y programas acreditados. En internacionalización, debe haber movilidad de estudiantes y docentes, pues si se cuenta con los recursos, debe fomentarse, para que estudiantes de diferentes carreras acreditadas puedan participar en actividades internacionales. Para la M.Ev.Ed. Marta Picado, desde el SINAES se podría elaborar un programa de movilidad internacional, estudiantil y docente bien interesante, a través de una plataforma y personas encargadas de esta labor que les permita a los estudiantes formarse como futuros docentes, evaluadores y curriculistas. En relación con el diseño e implementación de un plan de trabajo quinquenal del CNA, la M.Ev.Ed. Picado considera que el Consejo es un órgano decisorio, de decisión político-académica, debe tener un alto nivel de compromiso, que lo lleve a un contacto permanente con las universidades afiliadas o no, el cual no debe tener un plan de trabajo, para agilizar la toma de decisiones la Administración debe presentar los insumos con excelente calidad para su respectiva aprobación, desaprobación o denegación. Sobre la decisión para la toma de información, se realizan sugerencias sobre la redacción de las actividades. Finalmente, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén agradece la atención a sus observaciones al documento en el apartado 3.9 "Objetivos estratégicos" del PEI 2023-2027, en donde realizó observaciones específicas y posibles modificaciones para la valoración del Consejo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte procede a externar que considera que el documento presentado es una especie de híbrido entre el resultado de la consultoría y un Plan Estratégico Institucional resultante de la misma, por tanto, debería separarse un documento del otro, dado que en la consultoría se contemplaron aspectos derivados de la pandemia y el actual contexto es distinto, así como, cambios que han surgido recientemente en temas presupuestarios. También, el M.Sc. Mirabelli realiza observaciones en relación con la estructura del documento, así como, la visualización de las áreas responsables de la ejecución de cada una de las líneas estratégicas, que, a su vez, se van a ver reflejados en la elaboración de los Planes Anuales Operativos. Hay que hacer un trabajo urgente en la elaboración de los Planes Anuales Operativos de tal manera que se alineen a este nuevo PEI 2023-2027. En relación con la intervención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sobre un Plan de Trabajo por parte del Consejo, para el M.Sc. Gerardo Mirabelli las Presidencias sí deberían contar un plan de trabajo para solventar por prioridades los temas que son de interés institucional. Además, el M.Sc. Mirabelli Biamonte expresa que lo más importante del PEI es que los objetivos y las líneas estratégicas tengan congruencia, y reflejan la gran mayoría de las cosas que el SINAES debe realizar en los próximos años. Finalmente, el M.Sc. Mirabelli consulta la fecha en la que empieza a regir el nuevo Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez reconoce que el SINAES ha realizado un esfuerzo de planificación muy detallado en comparación con años previos, en el que la propuesta del PEI 2023-2027 se ha hecho con base a un estudio muy detallado, bien realizado, metódico según la línea de trabajo del Dr. Rony Barquero, consultor de este proyecto. Si bien es

cierto, aún hay aspectos a mejorar para la Dra. Meléndez son temas a analizar a nivel interno. Para la Dra. Lady Meléndez se debe prestar atención a los resultados en términos del FODA, así como, si los resultados están claramente contemplados en la propuesta de planificación a futuro para el mejoramiento en general de la organización; en ese sentido, cuando se analiza la propuesta le parece que son adecuados los objetivos y las líneas estratégicas, por lo que solamente revisaría algunos temas para una mayor visibilización del SINAES como es que la misión incluya el elemento de evaluación de manera congruente a lo largo de todo el documento del PEI. En el objetivo 9 que tiene que ver con la INDEIN, la Dra. Meléndez considera que un fuerte que tiene el SINAES es la capacitación hacia afuera de las distintas instancias, el cual, se está convirtiendo en un pilar muy importante de la imagen del SINAES a lo externo, por lo tanto, al contemplar esto como “desarrollo de capacidades” no hay claridad que se incluye la capacitación externa del trabajo que realiza la INDEIN, de ahí que una alternativa sea explicar a detalle lo que respecta a “desarrollo de capacidades” o aclarar dentro del objetivo que debe incluirse la capacitación externa. En relación con los objetivos 7 y 9 sobre la cobertura del SINAES, la Dra. Meléndez quisiera que se asegure que realmente se va a llegar a las Instituciones de Educación Superior no afiliadas y a las carreras no acreditadas, dado que esta es la manera de asegurar el crecimiento real de SINAES y la manera de asegurar que la calidad se extienda. Para la Dra. Meléndez el objetivo 4 que tiene que ver con los sistemas de información, resulta muy importante que se esté contemplando el Modelo de Acreditación de manera digital, debido a que el objetivo no es claro en estos alcances. En términos de planificación o monitoreo al PEI 2023-2027, una opción está basada en los objetivos relacionados con las líneas estratégicas y las iniciativas estratégicas, u otra forma, sería los objetivos vinculados directamente con las iniciativas estratégicas y los indicadores, la Dra. Meléndez aclara esto porque aparecen dos codificaciones diferentes para las iniciativas estratégicas según sea la relación de planificación y en el momento de hacer el seguimiento podría generar confusión. Finalmente, la Dra. Lady Meléndez consulta si dentro de las estrategias se incluye el seguimiento y monitoreo a la misma planificación, porque si bien es cierto, se contempla una comisión que dará seguimiento al PEI de manera mensual no se visualiza la ejecución en la trazabilidad el PEI.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que las apreciaciones que brindará son con el espíritu de mejorar el documento, en el que se puede vincular más directamente el tema de la educación con el desarrollo, también, se procede a realizar observaciones al diagnóstico del PEI 2023-2027. Además, para el M.Sc. Sancho Mora es muy importante diferenciar lo operativo de lo estratégico, para trazar las metas, lo cual puede repercutir en contar con menos objetivos estratégicos, pero más concretos.

El Dr. Ronald Álvarez González considera conveniente que el primer paso para elaborar el PEI 2023-2027 contemplara la participación de un facilitador externo, el cual hizo un buen trabajo, de igual manera, todo el documento está integralmente muy bien ligado, que desde luego hay aspectos que pueden ser corregidos. Hay una etapa que es muy útil, la cual contempla la implementación de la herramienta sobre la Auditoría Estratégica. Para el Dr. Álvarez es importante que se mida la utilidad del SINAES como institución pública, la cual va en función de cómo se evaluará a la organización. De igual forma, realiza observaciones sobre la redacción propuesta en la misión, lo cual afecta a todos los objetivos que se plantean en la propuesta. También, el Dr. Álvarez enfatiza en que todo plan estratégico es perfectible. Hay aspectos que deberían verse reflejados en el PEI:

- Un acercamiento con las autoridades de las Instituciones de Educación Superior al menos una actividad anual para recibir realimentación.

- Definir una estrategia de internacionalización para buscar acercamiento con los referentes internacionales de Centroamérica, Latinoamérica y a nivel mundial, esta estrategia debe incluir los recursos necesarios para su implementación.
- Definir una estrategia para actualizar y mantener los recursos necesarios para la toma de decisiones en la parte sustancial de su labor.
- Definir una estrategia para conocer y concretar alianzas con las agencias especializadas y convertirlas en agencias asociadas, a fin de crear procesos que le enriquezcan a las Instituciones de Educación Superior sus acreditaciones.

Para el Dr. Ronald Álvarez hace falta una capacitación al Consejo para lograr aún más eficiencia, así como, la conformación de los comités específicos. Además, considera que el SINAES debe tener un cuadro de mando integral para la implementación del Plan Estratégico 2023-2027, no necesariamente, debe estar en el instrumento base, pero sí debe contemplarse en una etapa cercana.

La MAE. Sonia Acuña Acuña comenta que el SINAES no había tenido un proceso tan serio, detallado y técnico de planificación como con la elaboración del PEI 2023-2027. Para la MAE. Acuña expresa que los procesos de planificación son un proceso que con el tiempo se va a ir perfeccionando, por lo que recalca el esfuerzo que se ha realizado con la elaboración del documento. Además, un Plan Estratégico refleja los responsables en los Planes Anuales Operativos, los cuales deben ser elaborados según el PEI, de igual manera, debe ser un documento flexible porque los tiempos cambian.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere a la intervención de la MAE. Sonia Acuña Acuña e indica que no se trata de perfección, se trata de condiciones mínimas de un Plan Estratégico Institucional, por tanto, el SINAES debe contar con un documento de calidad. Para M.Ev.Ed. Picado Mesén el producto de la consultoría debería ser considerado un documento de respaldo. Agrega que hay dos preocupaciones, una es la baja densidad teórica del documento y los temas que se colocan sin un fundamento mayor en la dinámica del SINAES, de igual forma, realiza observaciones al FODA de aspectos que no quedan bien fundamentados e indica que del FODA quedaron temas sueltos a saber: -la capacitación de los evaluadores externos, -el seguimiento y la mejora de los niveles de selección de pares, -el análisis de la estructura organizacional del SINAES y el de planificación. Finalmente, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sugiere que se acuerde una extensión del PEI actual, mientras se realiza la elaboración del PAO 2023, esto para contar con una mejor propuesta del documento.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que hay miembros del Consejo que han expresado que el PEI 2023-2027 cuenta con las características para poder ser aprobado, en el que destacan observaciones de una síntesis del diagnóstico, la propuesta del marco estratégico, el seguimiento y evaluación; la otra propuesta, es la que plantea la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén de elaborar los Planes Anuales Operativos con una extensión del Plan Estratégico anterior 2018-2022.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que de no someterse a votación el Plan Estratégico 2023-2027, difícilmente se aprobará más adelante, porque se seguirán identificando puntos de mejora. El M.Sc. Mirabelli considera que se puede someter a votación el documento con la instrucción de que se incorporen los cambios, o solicitar que se presente a un muy corto plazo, pero no brindar una extensión del PEI actual que está altamente desactualizado, por lo que le preocupa que se realicen Planes Anuales Operativos desfazados.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a los cambios necesarios a implementar para aprobar el PEI 2023-2027, entre los que menciona la síntesis de la parte introductoria, la redefinición de la misión y visión con base a las observaciones realizadas, y finalmente, el cuadro de mando integral para visualizar las partes responsables. Además, la Dra.

Meléndez comenta que los objetivos del PEI reflejan las necesidades detectadas en el SINAES, por lo que se encuentra de acuerdo con esta parte. Para la Dra. Meléndez la propuesta se puede presentar a más tardar en dos semanas, para su respectiva aprobación.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:10 p.m.

El Dr. Ronald Álvarez González considera que la estructura del PEI 2023-2027 se debe mantener, en el que las observaciones plasmadas por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén son muy valiosas para mejorar la calidad del documento y coincide en que la imagen del SINAES se refleja en el PEI.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora considera que las sesiones tienen tiempos ajustados para análisis de documentos, además, comenta que le preocupa que se postergue la aprobación del PEI 2023-2027, se aprobaría el presupuesto y los Planes Anuales Operativos sin contar con el respaldo de la aprobación de este documento previamente. El M.Sc. Sancho recuerda que el presupuesto y los PAOs deben estar aprobados a más tardar el 30 de setiembre de 2022, por lo que el tiempo es escaso. Para el M.Sc. Sancho Mora se debe mantener los objetivos estratégicos y realizar una síntesis del diagnóstico para darle viabilidad a la operacionalización del Plan Operativo Anual. Finalmente, el M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se cuenta con un documento, el cual ya fue analizado por todos los miembros del Consejo, y lo adecuado es someterlo a votación para que decida la mayoría.

Se genera un espacio para el intercambio de observaciones, preguntas, comentarios y análisis conjunto en relación con la Propuesta del Plan Estratégico 2023-2027, del SINAES

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las funciones del Consejo se señala “elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general”.
2. El Plan Estratégico Institucional es una herramienta que permite el trabajo en equipo para la implementación de acciones tendientes a contribuir con el logro de los objetivos.
3. El Plan Estratégico Institucional es una herramienta que permite el trabajo en equipo para la implementación de acciones tendientes a contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe de incluir las observaciones manifestadas por los miembros del Consejo en un plazo de veintidós días hábiles, una vez comunicado este acuerdo y que rige para el periodo 2023-2027.
2. Solicitar a la Directora Ejecutiva realizar los trámites correspondientes para su implementación y divulgación, una vez incorporadas las observaciones manifestadas por los miembros.

Votación: 6 votos a favor y una abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo